

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

**Comisión Permanente Especial de Ciencia,
Tecnología y Educación**

Acta sesión ordinaria N° 7
Martes 13 de agosto 2013

CUARTA LEGISLATURA
1° de mayo de 2013 - 30 de abril de 2014

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de mayo al 31 de julio de 2013

INDICE

A.- Discusión y aprobación de Acta.....	3
Aprobada.....	3
B.- Trámite de mociones vía artículo 137.....	4
1. Expediente N° 17749. Ley de alfabetización digital en escuelas públicas primarias.	4
Moción 1-7, de varios señores diputados.....	4
Aprobada.....	4
Moción 2-7 (1-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:	4
Desechada.	5
Moción 3-7 (2-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:	5
Desechada.	6
Moción 4-7 (3-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:	6
Desechada.	6
Moción 5-7 (4-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:	6
Desechada.	7
Moción 6-7 (5-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:	7
Desechada.	8
Moción 7-7 (6-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:	8
Desechada.	8
C. Discusión y aprobación de proyectos de ley.....	9
Expediente N° 18.773. Aprobación del contrato de préstamo N° 2852/OC/CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad.....	9
C.- Correspondencia	9
D.- Proposiciones varias	10

Asistencia:

Justo Orozco Álvarez, Presidente
Jorge Angulo Mora, Secretario ad hoc
Rodrigo Pinto Rawson
Ernesto Chavarría Ruíz
José Joaquín Porras Contreras
Juan Bosco Acevedo Hurtado

Asesor del Departamento de Servicios Técnicos:

Lic. Alexis Zamora Ovares
Licda. María Cecilia Campos Quirós

Presidente:

Buenos días, señores diputados, asesores y personal de la Comisión. Al ser las nueve horas con seis minutos, iniciamos la sesión ordinaria número siete.

Le solicitamos al compañero y amigo, don Jorge Angulo, nos acompañe en la Secretaría, ya que doña Elibeth Venegas, se encuentra fuera del país.

A.- Discusión y aprobación de Acta

Presidente:

Estamos en la discusión y aprobación del acta.

Discutida.

Aprobada.

B.- Trámite de mociones vía artículo 137

1. Expediente N° 17749. Ley de alfabetización digital en escuelas públicas primarias.

Se han recibido seis mociones vía artículo 137 sobre este expediente, que procederemos a conocer.

Hay una moción de dispensa de lectura presentada, que le vamos a pedir al señor Secretario se sirva leer.

Secretario:

Moción 1-7, de varios señores diputados

“Para que se dispense de lectura las 6 mociones vía artículo 137 del expediente 17.749 con nombre: Ley de alfabetización digital Escuelas Públicas Primarias y conste en el acta respectiva”.

Presidente:

Vamos a decretar un receso de dos minutos para aclarar esta moción.

Se reinicia la sesión.

En discusión la moción.

Los diputados que estemos de acuerdo en dispensar de lectura estas mociones, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Cinco diputados presente, cinco votos a favor, la moción ha sido:

Aprobada.

Moción 2-7 (1-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:

“Para que se modifique la redacción del artículo 2 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Objeto

El objeto de Edu-Digit@l será garantizar a cada niño y niña en edad escolar de escuelas públicas y a cada maestro y maestra de esos centros educativos, el acceso a un computador, la conectividad, así como capacitar a los estudiantes y sus docentes en su uso pedagógico. Lo anterior de acuerdo a lo que técnicamente recomiende la Comisión Nacional del Programa socioeducativo para el aprendizaje Edu-Digit@l”.

Presidente:

En discusión la moción, suficientemente discutida.

Los diputados que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Cinco diputados presente, ningún voto a favor, la moción ha sido:

Desechada.

Moción 3-7 (2-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:

“Para que se modifique la redacción del artículo 4 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4.-Fines

Los fines de la presente Ley son:

- a) Contribuir con el mejoramiento del sistema educativo y con la equidad social mediante el acceso universal a los servicios informáticos y tecnología.
- b) Beneficiar a todas y todos los niños de escuelas públicas sin importar su condición social ni ubicación geográfica.
- c) Garantizar a las maestras y maestros de enseñanza primaria el acceso a un computador y capacitarlos en su uso pedagógico.
- d) Garantizar y promover la elaboración de propuestas educativas acordes con las nuevas tecnologías informáticas y comunicacionales.
- e) Promover la participación y dinámicas colaborativas por medio de la implicancia entre familia y escuela.
- f) Reducir la brecha digital en la enseñanza primaria y procurar la igualdad de oportunidades en el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento. Lo anterior según lo establecido en los incisos c) y d) del artículo 32 de la ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642”.

Presidente:

En discusión la moción, suficientemente discutida.

Los diputados que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Cinco diputados presente, ningún voto a favor, la moción ha sido:

Desechada.

Moción 4-7 (3-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:

“Para que se modifique la redacción del párrafo primero del artículo 7 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 7. Equipamiento mixto

El acceso a equipos de cómputo a los niños y niñas y sus docentes se garantizará bajo un esquema mixto de tres componentes:

(...)”.

Presidente:

Buenos días compañero Diputado, hicimos una dispensa de lectura de seis mociones vía artículo 137, sobre el expediente 17.749. Estamos con la moción número cuatro.

En discusión la moción, suficientemente discutida.

Los diputados que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Seis diputados presente, ningún voto a favor, la moción ha sido:

Desechada.

Moción 5-7 (4-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:

“Para que se modifique la redacción del artículo 8 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8.- Integración de la Comisión Nacional del Programa socioeducativo para el aprendizaje Edu-Digit@l

Créase la Comisión Nacional del "Programa socioeducativo para el aprendizaje Edu-Digit@l" integrada por:

- a) Un representante de FONATEL.
 - b) Un representante del Ministerio de Educación Pública.
 - c) Un representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 - d) Un representante de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital.
 - e) Un representante de las universidades públicas,
- Dos especialistas en Pedagogía basada en tecnologías digitales, con atestados académicos que comprueben su idoneidad.

Los integrantes de la Comisión serán nombrados por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos.

El representante de las Universidades Públicas será escogido por el Consejo Nacional de Rectores. Los Especialistas indicados en el inciso f) deberán concursar para integrar la Comisión. Los demás integrantes serán designados por el máximo jerarca de la institución o ministerio correspondiente.

La Comisión nombrará un Presidente y un Secretario de su seno, que durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto”.

Presidente:

En discusión la moción, suficientemente discutida.

Los diputados que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Seis diputados presente, ningún voto a favor, la moción ha sido:

Desechada.

Moción 6-7 (5-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:

“Para que se modifique la redacción del artículo 10 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10.- Atribuciones de la Comisión

A la Comisión Nacional le corresponderá:

- a) Dictar las políticas aplicables al Programa, además de los lineamientos, las acciones y medidas a ejecutar.
- b) Evaluar el avance, desempeño y cumplimiento del Programa Edu-Digit@l
- c) Nombrar un secretario técnico con calidades suficientes para la ejecución, desarrollo e implantación del Programa, el que

deberá contar con recurso humano suficiente para llevar a cabo la actividad técnica operativa.

- d) Aprobar el tipo de enfoque pedagógico a utilizar y el material didáctico de apoyo.
- e) Aprobar los convenios y las contrataciones”.

Presidente:

En discusión la moción, suficientemente discutida.

Los diputados que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Seis diputados presente, ningún voto a favor, la moción ha sido:

Desechada.

Moción 7-7 (6-137) de la diputada Alfaro Murillo y del diputado Cubero Corrales:

“Para que se modifique la redacción del artículo 10 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11.- Estructura para el apoyo técnico

El Programa tendrá la estructura siguiente:

- a) Área de Evaluación Socioeducativa.
- b) Área de Enfoque Pedagógico
- c) Área de Monitoreo de Red e Impacto.
- d) Área de normalización de procedimientos y tecnologías e interoperatividad.
- e) Área Técnica de Gestión de Incidentes y Mantenimiento.
- f) Área de actualización de los sistemas y contenidos del aprendizaje.
- g) Área de inventario, registro, pérdida y anti robo”.

Presidente:

En discusión la moción, suficientemente discutida.

Los diputados que estén a favor, se servirán manifestarlo levantando su mano.

Seis diputados presente, ningún voto a favor, la moción ha sido:

Desechada.

Vamos a hacer un receso a solicitud del diputado Pinto.

Se reinicia la sesión.

C. Discusión y aprobación de proyectos de ley

Presidente:

Expediente N° 18.773. Aprobación del contrato de préstamo N° 2852/OC/CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de desarrollo para financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad.

Está en subcomisión y pendiente por consultas.

C.- Correspondencia

Se ha repartido un cuadro con la correspondencia para cada uno de los compañeros diputados.

N° de Expediente	Institución	Fecha de recibido	N° de oficio	Asunto
18.773	Universidad de Costa Rica	30-7-2013	CU-D-13-07-431	Solicitan prórroga hasta el 16 de agosto Se le otorga la prórroga
	Contraloría Gral. de la República	30-7-2013	D0416	Solicitud de prórroga Se le otorga la prórroga por ocho días

D.- Propositiones varias

Presidente:

No hay

Sin más asuntos por tratar, al ser las nueve horas con catorce minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Dip. Justo Orozco Álvarez
Presidente

Dip. Jorge Angulo Mora
Secretario ad hoc

Transcripción: Liz
Revisada: /Sbc